

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MAG
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO
<b>Descripción</b>	La Adjudicación es un contrato a través del cual se transfiere un bien de una entidad a una persona que acepta dicha transferencia. Las partes en este acuerdo se denominan ADJUDICADOR y ADJUDICATARIO, siendo el primero el que transfiere el bien y el segundo el que lo recibe.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Cualquier persona natural, jurídica, nacional que esté apto para acordar sus derechos de ciudadanos y que haya comprado un bien inmueble en el cantón el cual proceda la inscripción de Adjudicación.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BENEFICIO</li> <li>• SERVICIO</li> <li>• LEGALIZACIÓN</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escritura madre</li> <li>2. Primera y segunda copia de la escritura de Adjudicación que realizaron</li> <li>3. Certificado de no adeudar en el cuerpo de bomberos actualizado</li> <li>4. Certificado de no adeudar en el municipio actualizado</li> <li>5. Catastro</li> <li>6. Cédulas y Papeletas de votación actualizado</li> <li>7. Plano actualizado</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigirse a las instalaciones del Registro de la Propiedad, para realizar el trámite correspondiente solicitado por el usuario.</li> <li>• El pago debe ser en CAJA de las instalaciones, emitido por la persona interesada.</li> </ul> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Las Adjudicaciones sin vienen directamente con Oficio del MAG, el valor es gratuito. Si no viene de la Institución el costo es de \$55.00
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantón Pimampiro</li> <li>• Calle Flores e Imbabura (frente al parque 24 de mayo) a unas cuadas del Municipio San Pedro de Pimampiro.</li> <li>• Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00</li> </ul>

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PIMAMPIRO

**Correo Electrónico:** registrop@registropropiedadpimampiro.gob.ec  
**Teléfono:** (06) 2937690

Transparencia